

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 142 Miércoles 29 de julio de 2015 Pág. 9790

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

8249 MOLINS CAPITAL INVERSIÓN, SCR. S.A.

ANUNCIO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de MOLINS CAPITAL INVERSIÓN, SCR, S.A. (la "Sociedad") celebrada el 30 de junio de 2015, acordó reducir el capital social, en la cantidad de dos cientos diez mil euros (210.000€) mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones que componen el capital social de la Sociedad, en la cantidad de sesenta céntimos de euro  $(0,60\ \mbox{\ }\mbox{\ }\mb$ 

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el término de un mes desde la finalización del plazo de oposición de los acreedores. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de un millón ochocientos veinte mil euros (1.820.000 €), representado por 350.000 acciones nominativas de cinco euros con veinte céntimos de euro (5,20 €) cada una, con numeración correlativa del 1 al 350.000, ambos inclusive, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5º de los Estatutos Sociales. Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

En Barcelona a, 17 de julio de 2015.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D. Manuel Matías Bellido.

ID: A150034671-1